



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 3523/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 1 Y 3 A LOS OFERENTES WEILER S.R.L. Y CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - TERCER LLAMADO, PLURIANUAL - ID N° 471.683, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Asunción, 31 de octubre de 2025

**VISTO:** El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" - Tercer Llamado, Plurianual - ID N° 471.683, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Informe de Evaluación N° 77/2025, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso a licitación; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 24 de setiembre de 2025, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes Crispín Ruffinelli Fernández y Weiler S.R.L., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe de Evaluación N° 77/2025, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" - Tercer Llamado, Plurianual; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a los oferentes Weiler S.R.L. y Crispín Ruffinelli Fernández.

Que, mediante Nota DGAF de fecha 27 de octubre del corriente año, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, solicita la cancelación del Lote N° 2, exponiendo los fundamentos y motivos que sustentan dicha determinación.

Que, en atención a la solicitud de cancelación indicada en el párrafo precedente, corresponde traer a colación lo dispuesto en Ley N° 7021/2022, en su Artículo 57, Cancelación del Procedimiento, que entre otras cosas establece... "Inciso c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes".

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario dictar acto administrativo pertinente a fin de formalizar a la sustanciación correspondiente al llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

**POR TANTO;** en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Art. 1.- ADJUDICAR, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" - Tercer Llamado, Plurianual - ID N° 471.683, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al considerando expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando detallado de la siguiente manera:**



2023-2028



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESOLUCIÓN N° 3523/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 1 Y 3 A LOS OFERENTES WEILER S.R.L. Y CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - TERCER LLAMADO, PLURIANUAL - ID N° 471.683, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Asunción, 31 de octubre de 2025

**A la empresa Weiler S.R.L. - RUC N° 80035843-0:**

**- El Lote N° 1:**

Por un monto mínimo de **cuatrocientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 450.000.000)** y por un monto máximo de **novecientos millones de Guaraníes (Gs. 900.000.000)**.

**A la firma Crispin Ruffinelli Fernández - RUC N° 653374-4**

**- El Lote N° 3:**

Por un monto mínimo de **trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000)** y por un monto máximo de **seiscientos millones de Guaraníes (Gs. 600.000.000)**.

- Art. 2.- CANCELAR** el Lote N° 2, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 57, Cancelación del procedimiento, entre otras cosas... en su Inciso b) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.
- Art. 3.- DESIGNAR** a la Lic. **Gabriela Leticia Medina Valdez**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 4.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1° de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 5.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1° en el Rubro 244 (Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 6.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



**César Daniel Ibarrola Cano**  
Ministro, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
**SANTIAGO PEÑA**  
2023-2028